



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**3398**

***Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Modificación complemento específico de la Unidad de Intervención Inmediata de la Policía Local UII***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2014, se aprobó lo siguiente:

**Primero.-** Actualizar el valor del complemento específico asignado a las distintas categorías policiales adscritas a la Unidad de Intervención Inmediata (UII), añadiendo el concepto de turnicidad especial. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno del 02.11.2011, en el cual se aprobó que se añadiría el concepto de turnicidad especial con fecha de efectos del 01.01.2014.

**Segundo.-** Establecer el siguiente específico anual para cada una de las categorías policiales adscritas, el cual se revisará anualmente de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás modificaciones legales que se puedan producir:

- Subinspector/a de Policía Local Cap de la UII: 21.270,90€.
- Subinspector/a de Policía Local UII: 21.270,90€.
- Oficial Policía Local UII: 21.727,28€
- Policía Local UII: 19.958,54€

**Tercero.** - Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 21 de febrero de 2014

**El Jefe de Departamento de Personal**

Juan García Lliteras

